



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 010 2019 00602 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Realizadas las citaciones que para el presente proceso establece la norma, específicamente lo concerniente al emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 9:00 A.M.** La diligencia tendrá lugar de manera virtual, para lo cual, se le suministrará a los intervinientes el enlace respectivo, previo a la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by several loops and a final vertical stroke.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

VOC